

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA

Salta, jueves 25 de octubre de 2018

Edición N° 20.371



Dr. Juan Manuel Urtubey
Gobernador

Dr. Ramiro Simón Padrós
Secretario General de la
Gobernación

Dr. Luis Gustavo Gómez Almaras
Secretario Legal y Técnico

Dra. Teresa Vieyra Martínez
Directora General



TARIFAS

Resolución N° 450 D/2017

PUBLICACIONES – TEXTOS HASTA 200 PALABRAS – Precio de una publicación, por día.

PUBLICACIONES

	Normal	Urgente
Excedente por palabras	\$ 1,00	\$ 2,00

SECCION ADMINISTRATIVA

Concesiones de Agua Pública	\$ 150,00	\$ 400,00
Remates Administrativos.....	\$ 150,00	\$ 400,00
Avisos Administrativos.....	\$ 150,00	\$ 400,00
Resoluciones Licitaciones Contrataciones Directas Concursos de Precios Citaciones o Notificaciones Audiencias Públicas Líneas de Ribera, etc.		

SECCIÓN JUDICIAL

Edictos de Minas	\$ 150,00	\$ 400,00
Edictos Judiciales	\$ 150,00	\$ 400,00

Sucesorios | Remates | Quiebras | Concursos preventivos | Posesiones veinteañales, etc.

SECCIÓN COMERCIAL

Avisos Comerciales	\$ 150,00	\$ 400,00
Asambleas Comerciales.....	\$ 110,00	\$ 280,00
Estado/s Contable/s (por cada página)	\$ 330,00	\$ 830,00

SECCIÓN GENERAL

Asambleas Profesionales.....	\$ 110,00	\$ 280,00
Asambleas de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas y otros).....	\$ 80,00	\$ 200,00
Avisos Generales.....	\$ 150,00	\$ 400,00

EJEMPLARES Y SEPARATAS (Hasta el 31/12/2015)

Boletines Oficiales	\$ 15,00
Separatas y Ediciones Especiales	
Menor de 200 Pág.	\$ 90,00 De 201 a 400 Pág. \$ 150,00 De 401 a 600 Pág. \$ 225,00
Más de 601 Pág.	\$ 255,00

FOTOCOPIAS

Simple de instrumentos publicados en Boletines Oficiales agotados.....	\$ 3,00
Autenticadas de instrumentos publicados en Boletines Oficiales agotados.....	\$ 15,00

COPIAS DIGITALIZADAS

Simple de la colección de Boletines desde el año 1974 al 2003	\$ 15,00
Autenticadas de la colección de Boletines desde el año 1974 al 2003	\$ 30,00

ARANCEL

Arancel diferenciado por servicios prestados en Ciudad Judicial (Res. N° 269/10)	\$ 20,00
--	----------

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas: Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.

Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, 1, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "Valor al Cobro" posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.

SUMARIO

SECCIÓN ADMINISTRATIVA

RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

N° 977 D del 10/10/2018 – M.S.P. – BENEFICIO JUBILATORIO. SRA. CRISTINA DORI EGUEZ.	7
N° 978 D del 10/10/2018 – M.S.P. – BENEFICIO JUBILATORIO. SRA. CARMELINA SUBIAURRE MICHEL.	7
N° 979 D del 10/10/2018 – M.S.P. – BENEFICIO JUBILATORIO. SRA. BERNARDINA AUDIVE.	7
N° 980 D del 10/10/2018 – M.S.P. – BENEFICIO JUBILATORIO. SRA. FELIPA HERRERA.	8
N° 981 D del 10/10/2018 – M.S.P. – BENEFICIO JUBILATORIO. DRA. SILVIA LUZ GUARINO.	8
N° 982 D del 10/10/2018 – M.S.P. – BENEFICIO JUBILATORIO. SRA. NELLY NOEMI PLAZA.	9
N° 983 D del 10/10/2018 – M.S.P. – BENEFICIO JUBILATORIO. SR. ANTONIO CESAR DIAZ.	9
N° 984 D del 10/10/2018 – M.S.P. – BENEFICIO JUBILATORIO. LIC. FELISA PAICHUCAMA ROJAS.	10
N° 985 D del 10/10/2018 – M.S.P. – BENEFICIO JUBILATORIO. SRA. MARIA LUISA FIGUEROA.	10
N° 986 D del 10/10/2018 – M.S.P. – BENEFICIO JUBILATORIO. SRA. TERESA VALDIVIEZO.	10
N° 987 D del 10/10/2018 – M.S.P. – BENEFICIO JUBILATORIO. SRA. JUANA OLGA VITIAN.	11
N° 988 D del 10/10/2018 – M.S.P. – BENEFICIO JUBILATORIO. LIC. CELIA VERONICA YBAÑEZ.	11
N° 989 D del 10/10/2018 – M.S.P. – BENEFICIO JUBILATORIO. SRA. NORMA ALICIA GODOY.	12
N° 990 D del 10/10/2018 – M.S.P. – BENEFICIO JUBILATORIO. SRA. ROSA DE LOS ANGELES DIAZ.	12
N° 991 D del 10/10/2018 – M.S.P. – BENEFICIO JUBILATORIO. SRA. AZUCENA DEL VALLE HERRERA.	12
N° 992 D del 10/10/2018 – M.S.P. – BENEFICIO JUBILATORIO. DRA. MARTA ISABEL ALBORNOZ.	13
N° 993 D del 10/10/2018 – M.S.P. – BENEFICIO JUBILATORIO. SRA. MARIA BENICIA LOPEZ.	13
N° 994 D del 10/10/2018 – M.S.P. – BENEFICIO JUBILATORIO. SRA. SILVIA LEONOR DEL VALLE TABERA.	14
N° 995 D del 10/10/2018 – M.S.P. – BENEFICIO JUBILATORIO. SR. ALEJANDRO PEREYRA.	14
N° 996 D del 12/10/2018 – S.G.G. – RATIFICA PARCIALMENTE DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 1149/2018. SR. CARLOS HUMBERTO RUEDA.	14
N° 997 D del 12/10/2018 – S.G.G. – BENEFICIO JUBILATORIO. SRA. SARA AIDA ZIGARÁN.	15
N° 998 D del 12/10/2018 – M.P.T.y D.S. – BENEFICIO JUBILATORIO. SRA. ROSA ANGELICA CUSTOIDINHO.	15
N° 999 D del 12/10/2018 – M.P.T.y D.S. – BENEFICIO JUBILATORIO. LIC. ESTER ELVIRA ABRAMOVICH.	16

ACORDADAS

CORTE DE JUSTICIA DE SALTA – N° 12722/2018	16
--	----

LICITACIONES PÚBLICAS

MUNICIPALIDAD DE CAFAYATE- EDICIÓN 2019 DE SERENATA A CAFAYATE.	17
---	----

MINISTERIO PÚBLICO DE SALTA N° 23/18 CIRCULAR ACLARATORIA N° 1/2018	18
MINISTERIO PÚBLICO DE SALTA N° 27/18	20
SERVICIO PENITENCIARIO DE LA PROVINCIA DE SALTA – N° 172/2018– ADJUDICACIÓN.	20
CONCURSOS DE PRECIOS	
H.P.G.D. SAN BERNARDO – N° 02/18	21
CONTRATACIONES DIRECTAS	
SERVICIO PENITENCIARIO DE LA PROVINCIA DE SALTA – N° 163/18– ADJUDICACIÓN.	21
SERVICIO PENITENCIARIO DE LA PROVINCIA DE SALTA – N° 166/18– ADJUDICACIÓN.	22
SERVICIO PENITENCIARIO DE LA PROVINCIA DE SALTA – N° 182/18– ADJUDICACIÓN.	22
SERVICIO PENITENCIARIO DE LA PROVINCIA DE SALTA – N° 183/18 – ADJUDICACIÓN.	22
SERVICIO PENITENCIARIO DE LA PROVINCIA DE SALTA – N° 184/18 – ADJUDICACIÓN.	23
SECCIÓN JUDICIAL	
SENTENCIAS	
GUERRERO, MANUEL JULIAN – EXPTE. N° 58594/18 – SAN RAMÓN DE LA NUEVA ORÁN	25
SUCESORIOS	
DELGADO, ALBERTO CRECENCIO Y OVEJERO, FELISA BLANCA– EXPTE. N° 5967/96	25
TOSCANO, JOSÉ LORENZO– EXPTE. N° 21536/18	25
GORENA FORTUNATO–ORTUÑO LUCÍA–GORENA VILMA– EXPTE. N° 16.923/07. TARTAGAL.	26
VILLORDO REYNERIA – EXPTE. N° 24060/15	26
LOPEZ, CELESTINA; YAPURA, DAMIAN – EXPTE. N° EXP – 400.861/12	26
COLQUE, EMMA MAGDALENA – EXPTE. N° EXP – 488.931/14	27
RODRIGUEZ, RICARDO – EXPTE. N° 567988/16	27
GARCIA, MARIA DEL CARMEN – EXPTE. N° 636.167/18	27
AMARANTE, MARTHA MARIA – EXPTE. N° EXP – 620348/18	28
SANMARTINO, HECTOR LUIS – EXPTE. N° 20854/17	28
NIEVA, MARCOS JAIME – EXPTE. N° 637.343/18	29
POSESIONES VEINTEAÑALES	
MALDONADO JOSÉ ANTONIO C/ SANCHEZ CIRILO– EXPTE. N° 2015/12	29
EDICTOS DE QUIEBRAS	
VILLALBA, SERGIO RUBÉN – PEDIDO DE PROPIA QUIEBRA EXPTE. N° EXP 642897/18	29
FERNADEZ FEDERICO QUIEBRA NDIRECTA – EXPTE. EXP.–636.339/18	30
CONCURSOS CIVILES O PREVENTIVOS	
LOPEZ, EMILIO ROMÁN – EXPTE. N° 622.465/18	30
EDICTOS JUDICIALES	
CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES C/ PATETTA ELSA ROSALÍA, GONZALEZ SILVIA LILIANA, IBAÑEZ CARLOS – EXPTE. 75774/03.	31
ASESORÍA DE INCAPACES N° 4 VS. MINISTERIO DE LA PRIMERA INFANCIA – MINISTERIO DE SALUD –	31

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA – AMPARO COLECTIVO – EXPTE. N° 642982/18	
FIGUEROA, MARÍA BELEN Y OTRA C/CLÍNICA PRIVADA SAGRADO CORAZÓN S.A.; ISASMENDI, JOSÉ RICARDO Y OTROS – EXPTE. N° 133.771/05	32

SECCIÓN COMERCIAL

CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD

HAUSBERGER S.R.L.	35
TUAREG S.R.L.	36

TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO

DR. MUSCULO S.R.L.	37
--------------------	----

ASAMBLEAS COMERCIALES

DIAGNOSTICO SALTA S.A.	38
------------------------	----

AVISOS COMERCIALES

BINDA HIJO S.R.L.	38
CONSTRUCTORA SUR S.A.	39

SECCIÓN GENERAL

ASAMBLEAS CIVILES

AGRUPACIÓN GAUCHA JUAN CARLOS DÁVALOS- SAN LORENZO	41
--	----

AVISOS GENERALES

COLEGIO DE PROFESIONALES PSICOPEDAGOGOS DE SALTA – LISTA NUEVAS MIRADAS Y ESCUCHAS.	41
---	----

FE DE ERRATAS

DE LA EDICIÓN N° 20.370 DE FECHA 24/10/2018	42
---	----

RECAUDACIÓN

RECAUDACIÓN – CASA CENTRAL DEL DÍA 24/10/2018	42
RECAUDACIÓN – CIUDAD JUDICIAL DEL DÍA 24/10/2018	43

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



TELEFÉRICO Salta
Gentileza del Ministerio de Cultura y Turismo de Salta.

Sección Administrativa

RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

SALTA, 10 de Octubre de 2018

RESOLUCIÓN DELEGADA N° 977 D
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
Expte. n° 1911/18–código 97

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar con vigencia al 17 de Agosto de 2018, la renuncia de la Sra. CRISTINA DORI EGUEZ, D.N.I. N° 14.251.071, al Cargo: Agente Sanitario – Agrupamiento: Agente Sanitario – Subgrupo: 1 – N° de Orden: 54, con desempeño como Jefe de Sector Supervisión Intermedia –Función N° 6, dependiente del Hospital “Dr. Elías Anna” de Colonia Santa Rosa – Ministerio de Salud Pública, Decreto N° 1034/96.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que la Sra. EGUEZ, no adjuntó el Certificado de Aptitud Psico-Físico de Egreso.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Mascarello

Fechas de publicación: 25/10/2018
OP N°: SA100028345

SALTA, 10 de Octubre de 2018

RESOLUCIÓN DELEGADA N° 978 D
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
Expte. n° 170113/18–código 220

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar con vigencia al 18 de Julio de 2018, la renuncia de la Sra. CARMELINA SUBIAURRE MICHEL, D.N.I. N° 18.736.246, al Cargo: Técnico de Laboratorio – Agrupamiento: Técnico – Subgrupo: 2 – N° de Orden: 1891 del Decreto 2734/12, dependiente de la Dirección General de Primer Nivel de Atención Área Operativa LVI Zona Norte – Ministerio de Salud Pública.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que la Sra. SUBIAURRE MICHEL no adjuntó el Certificado de Aptitud Psico-Físico de Egreso.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Mascarello

Fechas de publicación: 25/10/2018
OP N°: SA100028347

SALTA, 10 de Octubre de 2018

Edición N° 20.371 – Salta, jueves 25 de octubre de 2018

RESOLUCIÓN DELEGADA N° 979 D
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
Expte. n° 141610/18–código 369

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.– Aceptar con vigencia al 04 de Junio de 2018, la renuncia de la Sra. BERNARDINA AUDIVE, D.N.I. N° 13.414.552, al Cargo: Servicios Generales – Agrupamiento: Mantenimiento y Servicios Generales – Subgrupo: 5 – N° de Orden: 779 del Decreto 2734/12, dependiente de la Dirección General de Primer Nivel de Atención Área Capital – Ministerio de Salud Pública.

ARTÍCULO 2°.– Dejar establecido que la Sra. AUDIVE no adjuntó el Certificado de Aptitud Psico-Físico de Egreso.

ARTÍCULO 3°.– Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Mascarello

Fechas de publicación: 25/10/2018
OP N°: SA100028349

SALTA, 10 de Octubre de 2018

RESOLUCIÓN DELEGADA N° 980 D
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
Expte. n° 989/18–código 197

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.– Aceptar con vigencia al 06 de Agosto de 2018, la renuncia de la Sra. FELIPA HERRERA, D.N.I. N° 12.712.553, al Cargo: Enfermera – Agrupamiento: Enfermería – Subgrupo: 3 – N° de Orden: 7, dependiente del Hospital Dr. Ramón Carrillo – Iruya – Ministerio de Salud Pública, Decreto N° 1034/96.

ARTÍCULO 2°.– Dejar establecido que la Sra. HERRERA, no adjunto el Certificado de Aptitud Psico-Físico de Egreso.

ARTICULO 3°.– Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Mascarello

Fechas de publicación: 25/10/2018
OP N°: SA100028351

SALTA, 10 de Octubre de 2018

RESOLUCIÓN DELEGADA N° 981 D
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
Expte. n° 109923/18–código 369

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA

Edición N° 20.371 – Salta, jueves 25 de octubre de 2018

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar con vigencia al 10 de Mayo de 2018, la renuncia de la Dra. SILVIA LUZ GUARINO, D.N.I. N° 10.949.111, al Cargo: Odontóloga – Agrupamiento: Profesional de la Salud – Subgrupo: 1 – Orden N° 24 del Decreto N° 2734/12 – Subsecretaría Gestión de Salud – Ministerio de Salud Pública.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que la Dra. GUARINO no adjuntó el Certificado de Aptitud Psico-Físico de Egreso.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Mascarello

Fechas de publicación: 25/10/2018
OP N°: SA100028352

SALTA, 10 de Octubre de 2018

RESOLUCIÓN DELEGADA N° 982 D
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
Expte. n° 177515/18-código 244

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar con vigencia al 10 de Julio de 2018, la renuncia presentada por la señora NELLY NOEMI PLAZA, D.N.I. N° 12.665.671, al cargo: Enfermera – Agrupamiento: Enfermería – Subgrupo: 3 – N° de Orden: 211 del Decreto N° 1034/96, cargo transferido por Decreto N° 3881/09 – Hospital Público Materno Infantil S.E – Ministerio de Salud Pública.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Mascarello

Fechas de publicación: 25/10/2018
OP N°: SA100028353

SALTA, 10 de Octubre de 2018

RESOLUCIÓN DELEGADA N° 983 D
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
Expte. 139898/18-código 369

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar con vigencia al 12 de Junio de 2018, la renuncia del Sr. ANTONIO CESAR DIAZ, D.N.I. N° 16.649.943, al Cargo: Servicios Generales – Agrupamiento: Mantenimiento y Servicios Generales – Subgrupo: 5 – N° de Orden: 803 del Decreto 2734/12, dependiente de la Dirección General de Primer Nivel de Atención Área Capital – Ministerio de Salud Pública.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el Sr. DIAZ no adjuntó el Certificado de Aptitud Psico-Físico de Egreso.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Mascarello

Edición N° 20.371 – Salta, jueves 25 de octubre de 2018

Fechas de publicación: 25/10/2018
OP N°: SA100028357

SALTA, 10 de Octubre de 2018

RESOLUCIÓN DELEGADA N° 984 D
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
Expte. n° 194532/18–código 89

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar con vigencia al 03 de Agosto de 2018, la renuncia de la Lic. FELISA PAICHUCAMA ROJAS, D.N.I. N° 17.791.651, al Cargo: Enfermera – Agrupamiento: Enfermería – Subgrupo: 1 – N° de Orden: 538, dependiente del Hospital Público de Autogestión “San Bernardo” – Ministerio de Salud Pública, según Decreto N° 3602/99.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Mascarello

Fechas de publicación: 25/10/2018
OP N°: SA100028358

SALTA, 10 de Octubre de 2018

RESOLUCIÓN DELEGADA N° 985 D
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
Exptes. n°s. 176337/18–código y 174065/18–código 127

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar con vigencia al 26 de Julio de 2018, la renuncia de la señora MARIA LUISA FIGUEROA, D.N.I. N° 13.661.825, al Cargo: Enfermera – Agrupamiento: Enfermería – Subgrupo: 4 – N° de Orden: 473, del Decreto 2734/12, dependiente de la Dirección General de Primer Nivel de Atención Área Operativa LVI Zona Norte – Ministerio de Salud Pública.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que la Sra. FIGUEROA, no adjuntó el Certificado de Aptitud Psico-Físico de Egreso.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Mascarello

Fechas de publicación: 25/10/2018
OP N°: SA100028361

SALTA, 10 de Octubre de 2018

RESOLUCIÓN DELEGADA N° 986 D
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
Expte. n° 10901/18–código 171

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar con vigencia al 13 de Junio de 2018, la renuncia de la Sra. TERESA

Edición N° 20.371 – Salta, jueves 25 de octubre de 2018

VALDIVIEZO, D.N.I. N° 11.414.210, al Cargo: Auxiliar Administrativa – Agrupamiento: Administrativo – Subgrupo 4 – N° de Orden 289 según Decreto N° 1034/96, con desempeño como Jefe de Sector Gestión de Compras – Función N° 53, dependiente del Hospital Pte. Juan Domingo Perón de Tartagal – Ministerio de Salud Pública.

ARTÍCULO 2°.- Dejar constancia que la Sra. VALDIVIEZO no adjuntó el Certificado de Aptitud Psico-Físico de Egreso.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Mascarello

Fechas de publicación: 25/10/2018
OP N°: SA100028363

SALTA, 10 de Octubre de 2018

RESOLUCIÓN DELEGADA N° 987 D
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
Expte. n° 1910/18-código 97

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar con vigencia al 14 de Agosto de 2018, la renuncia de la Sra. JUANA OLGA VITIAN, D.N.I. N° 5.328.774, al Cargo: Cocinera – Agrupamiento: Mantenimiento y Servicios Generales – Subgrupo: 5 – N° de Orden: 85, dependiente del Hospital “Dr. Elías Anna” de Colonia Santa Rosa – Ministerio de Salud Pública, Decreto N° 1034/96.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que la Sra. VITIAN, no adjuntó el Certificado de Aptitud Psico-Físico de Egreso.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Mascarello

Fechas de publicación: 25/10/2018
OP N°: SA100028364

SALTA, 10 de Octubre de 2018

RESOLUCIÓN DELEGADA N° 988 D
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
Exptes. n°s. 173802/18-código 220 y 174043/18-código 127

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar con vigencia al 24 de Julio de 2018, la renuncia de la Licenciada CELIA VERONICA YBAÑEZ, D.N.I. N° 10.494.963, al Cargo: Enfermera – Agrupamiento: Enfermería – Subgrupo: 1 – N° de Orden: 527 del Decreto 2734/12, dependiente de la Dirección General de Primer Nivel de Atención Área Operativa LVI Zona Norte – Ministerio de Salud Pública.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que la Lic. YBAÑEZ no adjuntó el Certificado de Aptitud Psico-Físico de Egreso.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Edición N° 20.371 – Salta, jueves 25 de octubre de 2018

Mascarello

Fechas de publicación: 25/10/2018
OP N°: SA100028365

SALTA, 10 de Octubre de 2018

RESOLUCIÓN DELEGADA N° 989 D
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
Expte. n° 2839/18–código 173

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.– Aceptar con vigencia al 23 de Julio de 2018, la renuncia de la Sra. NORMA ALICIA GODOY, D.N.I. N° 10.007.258, al Cargo: Enfermera – Agrupamiento: Enfermería – Subgrupo: 2 – Orden N° 163 del Decreto N°1034/96 – Hospital General Mosconi – Ministerio de Salud Pública.

ARTÍCULO 2°.– Dejar establecido que la Sra. GODOY no adjuntó el Certificado de Aptitud Psico-Físico de Egreso.

ARTÍCULO 3°.– Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Mascarello

Fechas de publicación: 25/10/2018
OP N°: SA100028366

SALTA, 10 de Octubre de 2018

RESOLUCIÓN DELEGADA N° 990 D
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
Expte. n° 183780/18–código 89

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.– Aceptar con vigencia al 11 de Julio de 2018, la renuncia de la Señora ROSA DE LOS ANGELES DIAZ, D.N.I. N° 10.494.907, al Cargo: Técnico de Laboratorio – Agrupamiento: Técnico – Subgrupo: 4 – N° de Orden: 359, dependiente del Hospital Público de Autogestión “San Bernardo” – Ministerio de Salud Pública, según Decreto N° 3602/99.

ARTÍCULO 2°.– Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Mascarello

Fechas de publicación: 25/10/2018
OP N°: SA100028369

SALTA, 10 de Octubre de 2018

RESOLUCIÓN DELEGADA N° 991 D
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
Expte. n° 175628/18–código 127

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA

Edición N° 20.371 – Salta, jueves 25 de octubre de 2018

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar con vigencia al 31 de Julio de 2018, la renuncia de la Sra. AZUCENA DEL VALLE HERRERA, D.N.I. N° 11.826.232 al Cargo: Enfermera – Agrupamiento: Enfermería – Subgrupo: 4 – N° de Orden: 193, dependiente del Hospital Dr. Joaquín Castellanos de General Güemes – Ministerio de Salud Pública, Decreto 1034/96.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que la Sra. HERRERA, no adjuntó el Certificado de Aptitud Psico-Físico de Egreso.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Mascarello

Fechas de publicación: 25/10/2018
OP N°: SA100028371

SALTA, 10 de Octubre de 2018

RESOLUCIÓN DELEGADA N° 992 D
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
Expte. n° 1795/18-código 98

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar con vigencia al 01 de Junio de 2018, la renuncia de la Dra. MARTA ISABEL ALBORNOZ, DNI. N° 13.479.633, al Cargo: Profesional Asistente – Agrupamiento: Profesional de la Salud – Subgrupo: 1 – N° de Orden: 3, con desempeño como Gerente Sanitario – Función N° 8, dependiente del Hospital San Francisco Solano – El Galpón – Ministerio de Salud Pública, Decreto N° 1034/96.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Mascarello

Fechas de publicación: 25/10/2018
OP N°: SA100028373

SALTA, 10 de Octubre de 2018

RESOLUCIÓN DELEGADA N° 993 D
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
Expte. n° 11037/18-código 171

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar con vigencia al 10 de Julio de 2018, la renuncia de la Sra. MARIA BENICIA LOPEZ, D.N.I. N° 10.749.940, al Cargo: Enfermera – Agrupamiento: Enfermería – Subgrupo 3 – N° de Orden 99, dependiente del Hospital Pte. Juan Domingo Perón de Tartagal – Ministerio de Salud Pública, Decreto N° 1034/96.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que la Sra. LOPEZ, no adjuntó el Certificado de Aptitud Psico-Físico de Egreso.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Edición N° 20.371 – Salta, jueves 25 de octubre de 2018

Mascarello

Fechas de publicación: 25/10/2018
OP N°: SA100028374

SALTA, 10 de Octubre de 2018

RESOLUCIÓN DELEGADA N° 994 D
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
Expte. n° 168342/18–código 76

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.– Aceptar con vigencia al 13 de Julio de 2018, la renuncia de la Sra. SILVIA LEONOR DEL VALLE TABERA, D.N.I. N° 11.944.853, al Cargo: Auxiliar Administrativa – Agrupamiento: Administrativo – Subgrupo: 4, N° de Orden 278, dependiente de la Dirección General de Primer Nivel de Atención Área Capital – Ministerio de Salud Pública, Decreto N° 2734/12.

ARTÍCULO 2°.– Dejar establecido que la Sra. TABERA, no adjuntó el Certificado de Aptitud Psico-Físico de Egreso.

ARTICULO 3°.– Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Mascarello

Fechas de publicación: 25/10/2018
OP N°: SA100028375

SALTA, 10 de Octubre de 2018

RESOLUCIÓN DELEGADA N° 995 D
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
Expte. n° 198603/18–código 221

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.– Aceptar con vigencia al 20 de Julio de 2018, la renuncia del Sr. ALEJANDRO PEREYRA, D.N.I. N° 10.581.808, al Cargo: Auxiliar Administrativo – Agrupamiento: Administrativo – Subgrupo: 3 – N° de Orden: 123 del Decreto 2734/12, dependiente de la Dirección de Emergencias del S.A.M.E.C. – Ministerio de Salud Pública.

ARTÍCULO 2°.– Dejar establecido que el Sr. PEREYRA no adjuntó el Certificado de Aptitud Psico-Físico de Egreso.

ARTÍCULO 3°.– Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Mascarello

Fechas de publicación: 25/10/2018
OP N°: SA100028376

SALTA, 12 de Octubre de 2018

RESOLUCIÓN N° 996 D

Edición N° 20.371 – Salta, jueves 25 de octubre de 2018

**SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN
EL SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACIÓN**

RESUELVE :

ARTÍCULO 1°.- Rectificar parcialmente la Decisión Administración N° 1149/2018, dejándose establecido que la fecha de prórroga de la designación en carácter de personal temporario, del señor Carlos Humberto Rueda, DNI N° 30.636.319, es a partir del 22 de octubre de 2018.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Simón Padrós

Fechas de publicación: 25/10/2018
OP N°: SA100028383

SALTA, 12 de Octubre de 2018

**RESOLUCIÓN N° 997 D
SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN
Expediente N° 0020001-188568/2018-0.-**

EL SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

RESUELVE :

ARTICULO 1°.- Aceptar, con vigencia al 8 de agosto de 2018, la renuncia presentada por la señora Sara Aida Zigarán, D.N.I. N° 12.790.501, al cargo de planta permanente Jefe de Departamento Mesa de Entradas, N° de Orden 16, agrupamiento Técnico, subgrupo 2, con Función Jerárquica III, según estructura de la Coordinación de Actuaciones de la Secretaría General de la Gobernación, aprobada por Decreto N° 447/2016, por haber obtenido el beneficio jubilatario.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que la citada agente no se realizará el examen psicofísico de egreso.

ARTICULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Simón Padrós

Fechas de publicación: 25/10/2018
OP N°: SA100028386

SALTA, 12 de Octubre de 2018

**RESOLUCIÓN DELEGADA N° 998 D
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN, TRABAJO Y DESARROLLO SUSTENTABLE
EXPEDIENTE N° 165-200896/2018-0.**

LA MINISTRA DE PRODUCCIÓN, TRABAJO Y DESARROLLO SUSTENTABLE

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar –con vigencia al 23 de Agosto de 2018–, la renuncia de la Sra. ROSA ANGELICA CUSTOIDINHO, D.N.I. N° 12.553.281, al Cargo: Administrativo Intermedio – Agrupamiento: Administrativo – Subgrupo 2 – Función Jerárquica VI – N° de Orden 28 del Decreto N° 3351/13, dependiente de la Secretaría de Trabajo y Empleo – Ministerio de Producción, Trabajo y Desarrollo Sustentable.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que la Sra. CUSTOIDINHO no adjuntó el Certificado de Aptitud Psico-Físico de Egreso.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Bibini

Fechas de publicación: 25/10/2018
OP N°: SA100028387

SALTA, 12 de Octubre de 2018

RESOLUCIÓN DELEGADA N° 999 D
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN, TRABAJO Y DESARROLLO SUSTENTABLE
EXPEDIENTE N° 0090136-208474/2018-0 y agregados
LA MINISTRA DE PRODUCCIÓN, TRABAJO Y DESARROLLO SUSTENTABLE
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar con vigencia al 01 de Septiembre de 2018, la renuncia de la Lic. ESTER ELVIRA ABRAMOVICH, D.N.I. N° 6.163.749, al Cargo: Profesional Intermedio – Agrupamiento: Profesional – Subgrupo 2 – Función Jerárquica I – N° de Orden 15, dependiente de la Dirección General de Financiamiento Productivo – Secretaría de Industria, Comercio y Financiamiento – Ministerio de Producción, Trabajo y Desarrollo Sustentable, Decreto 1622/17.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que la Lic. ABRAMOVICH no adjuntó el Certificado de Aptitud Psico-Físico de Egreso.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Bibini

Fechas de publicación: 25/10/2018
OP N°: SA100028389

ACORDADAS

CORTE DE JUSTICIA DE SALTA
ACORDADA N° 12.722

En la ciudad de Salta, a los 18 días del mes de octubre del año dos mil dieciocho, reunidos en el Salón de Acuerdos de la Corte de Justicia el señor Presidente Dr. Guillermo Alberto Catalano, los señores Jueces de Corte Dres. Ernesto R. Samsón, Sergio Fabián Vittar, Guillermo Alberto Posadas, Abel Cornejo y las señoras Juezas de Corte Dras. Sandra Bonari y Teresa Ovejero Cornejo,

DIJERON:

Que de acuerdo con lo dispuesto por el art. 13 inc. c) de la Ley N° 7838, corresponde llevar a cabo la subasta de efectos decomisados en las causas penales donde fueron secuestrados, como así también de los bienes que se encuentran en la situación prevista por el art. 27 de la citada norma y de conformidad al art. 14 de la Acordada Reglamentaria N° 11.905.

Que del informe elevado desde la Dirección de Bienes Secuestrados que se tiene a la vista, surge la existencia de bienes en condiciones de ser rematados.

Que con arreglo a las disposiciones antes citadas, es atribución de esta Corte fijar la fecha de la subasta y designar los martilleros que la efectuarán.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 153 apartado I inc.

Edición N° 20.371 – Salta, jueves 25 de octubre de 2018

a) de la Constitución Provincial,

ACORDARON:

I. DISPONER, dentro del régimen establecido por los arts.13 inc. c) y 27 de la Ley N° 7838, el remate de los bienes que se especifican en la nómina confeccionada por la Dirección de Bienes Secuestrados, con la base fijada con arreglo a lo prescrito en el apartado IV de la presente Acordada.

II. DETERMINAR que la subasta se efectúe durante los días 7, 8 y 9 de noviembre de 2018, en la Dirección de Bienes Secuestrados, ubicada en calle Lateral Oeste s/N° de la Ciudad Judicial de esta Capital.

III. DESIGNAR para actuar, en forma conjunta, a dos rematadores que resulten sorteados entre los inscriptos en la lista de Martilleros Judiciales en actividad, incluidos en la nómina obrante en esta Corte a la fecha del sorteo, con una antigüedad no menor a cinco años en el ejercicio de la profesión y que no hubieran sido pasibles de sanciones. El sorteo se realizará el 24 de octubre de 2018 a Hs. 8:00, lo que se hará conocer al Colegio de Martilleros con veinticuatro horas de anticipación. Quienes resulten nombrados se posesionarán del cargo en cualquier audiencia, por ante la Secretaría de Corte de Actuación, dentro de las veinticuatro horas de notificados, bajo apercibimiento de dejar sin efecto su designación, oportunidad en que se les hará saber lo establecido en el art. 14 de la Acordada N° 11.905.

IV. DISPONER que los bienes a subastar salgan a remate con la base que, en cada caso, determinará la Dirección de Bienes Secuestrados, en cumplimiento del art. 13 inc. c) de la Ley N° 7838 y del art. 14 quinto párrafo de la Acordada N° 11.905.

V. ESTABLECER que del remate se levante un acta por la Secretaría de Corte de Actuación, donde constará la precisa individualización del comprador y, si correspondiere, de la persona para quien compra; estos datos constarán asimismo en la boleta de compra, sin posibilidad de ulterior modificación.

VI. MANDAR publicar la presente por un día en el Boletín Oficial y por tres días en el diario de mayor circulación, dentro de los ocho días previos al remate, e imprimir boletines y afiches con el detalle de los bienes a subastar. En caso de bienes registrables, se hará conocer en la publicación que su descripción individualizada estará disponible en la página web del Poder Judicial.

VII. COMUNICAR a quienes corresponda.

Con lo que terminó el acto, firmando el señor Presidente, los señores Jueces de Corte y las señoras Juezas de Corte, por ante la Secretaría de Actuación, que da fe.

Guillermo Alberto Catalano, PRESIDENTE – Ernesto R. Samsón, Fabián Vittar, Guillermo Alberto Posadas, Abel Cornejo, JUECES y Sandra Bonari y Teresa Ovejero Cornejo, JUEZAS – Dr. Gerardo J.H. Sosa, SECRETARIO DE CORTE DE ACTUACIÓN

Recibo sin cargo: 100008222
Fechas de publicación: 25/10/2018
Sin cargo
OP N°: 100068846

LICITACIONES PÚBLICAS

**MUNICIPALIDAD DE CAFAYATE
LICITACIÓN PÚBLICA – EDICIÓN 2019 DE SERENATA A CAFAYATE**

La Municipalidad de Cafayate LLAMA A LICITACIÓN PÚBLICA en virtud del art. 09 de la Ley N°

Edición N° 20.371 – Salta, jueves 25 de octubre de 2018

6838 de los siguientes servicios para la EDICIÓN 2019 DE SERENATA A CAFAYATE a saber:

- 1) Servicio: Provisión, Armado, Mantenimiento y Desmontaje de Baños Químicos.
- 2) Servicio: Provisión, Armado, Mantenimiento y Desmontaje Tribunales.
- 3) Servicio: Provisión, Armado y Desmontaje Carpas.
- 4) Servicio: Provisión de Sistema, Equipamiento y Gestión de Venta de Entradas.
- 5) Servicio: Sonido, Iluminación, Pantalla Y Escenario.

Fecha de Apertura de Pliegos: El día 13 de noviembre del 2018, horario conforme a pliego.

Recepción de Sobres: Hasta el día 13/11 a 11:00 Hs. en Oficina de Recaudación Fiscal sito edificio municipal.

Lugar de Apertura: Salón de audiencia de la Municipalidad de Cafayate, sito en calle Ntra. Sra. del Rosario N° 09 de la ciudad de Cafayate, departamento del mismo nombre.

Adquisición de Pliegos de Condiciones Grales., Específico y Técnicos: Gratuitos, los interesados deberán requerirlos por los mail: comisióndeserenata@gmail.com y municipalidaddecafayate@gmail.com

Normativa: Resolución Municipal N° 121 /18. Fdo.: Néstor Fernando Almeda (Intendente Municipal) Sra. Mabel Quipildor (Secretaria de Gobierno).

Dra. Emilia S. Camacho, SECRETARIA DE INGRESOS PÚBLICOS

Factura de contado: 0001 – 00078853
Fechas de publicación: 25/10/2018
Importe: \$ 400.00
OP N°: 100068873

**MINISTERIO PÚBLICO DE SALTA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
ÁREA COMPRAS Y CONTRATACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA N° 23/2018 – CIRCULAR ACLARATORIA CON CONSULTA N° 1/2018**

Objeto: Licitación de Conectividad del Ministerio Público.

1.º – Visto lo requerido por la empresa Decoteve S.A., se procede a dar respuesta a las consultas formuladas por la mencionada empresa en nota de fecha 12/10/18:

a) Consulta 1: En el Anexo de Especificaciones Técnicas se listan los puntos a conectar y se describen las categorías a cotizar en cada una de las tres zonas, pero no se especifica la categoría o velocidad de conexión que le corresponde a cada uno de los puntos a conectar. Esto permite hacer una cotización unitaria de cada categoría pero *imposibilita hacer una cotización global de cada zona.*

La garantía de la oferta del 1 % del valor de la oferta sobre que importe se debe calcular?

Respuesta 1: Se deberá integrar el 1 % de la garantía de la oferta sobre el valor de la oferta. En caso de cotizar con alternativas la garantía se calculará sobre el mayor valor propuesto, conforme lo dispone el art. 26 inc. 1 a) del Dcto. N° 1448/96.

b) Consulta 2: *El artículo 6.º: Documentación y requisitos especiales de la propuesta – apartado k) expresa:*

k) Los ofertantes de los renglones N° 1, 2 y 3 deberán presentar estructura de costos, CONFORME AL MODELO QUE SE ACOMPAÑA (anexo xx)

No existe en el pliego con el anexo XX con el modelo indicado.

Respuesta 2: Efectivamente por un error involuntario se indicó que se debería presentar estructura de costos conforme a un modelo predeterminado. Se aclara que los ofertantes deberán presentar su propia estructura de costos.

C) Consulta 3: "Solicito se aclaren las velocidades de subida y bajada (upstream y Downstream) de las siguientes categorías:..." "

Respuesta 3: Se aclara lo requerido:

ZONA1

Categorías	Descripción	Downstream	Upstream
Z1C7	Conexión Internet asimétrica 400 mbps	400 mbps	Máximo disponible
Z1C8	Conexión Internet asimétrica 200 mbps	200 mbps	Máximo disponible
Z1C9	Conexión Internet asimétrica 100 mbps	100 mbps	Máximo disponible
Z1C10	Conexión Internet asimétrica 50 mbps	50 mbps	Máximo disponible
Z1C11	Conexión Internet asimétrica 25 mbps	25 mbps	Máximo disponible
Z1C12	Conexión Internet asimétrica 10 mbps	10 mbps	Máximo disponible
Z1C13	Conexión Internet asimétrica 5 mbps	5 mbps	Máximo disponible

ZONA 2

Categorías	Descripción	Downstream	Upstream
Z2C4	Conexión Internet asimétrica 50 mbps	50 mbps	Máximo disponible
Z2C5	Conexión Internet asimétrica 25 mbps	25 mbps	Máximo disponible
Z2C6	Conexión Internet asimétrica 10 mbps	10 mbps	Máximo disponible
Z2C7	Conexión Internet asimétrica 5 mbps	5 mbps	Máximo disponible

ZONA 3

Categorías	Descripción	Downstream	Upstream
Z3C3	Conexión Internet asimétrica 50 mbps	50 mbps	Máximo disponible
Z3C4	Conexión Internet asimétrica 25 mbps	25 mbps	Máximo disponible
Z3C5	Conexión Internet asimétrica 10 mbps	10 mbps	Máximo disponible
Z3C6	Conexión Internet asimétrica 5 mbps	5 mbps	Máximo d disponible

Edición N° 20.371 – Salta, jueves 25 de octubre de 2018

2.º – Notifíquese fehacientemente de la presente Circular a todos aquellos interesados que ya hubieran adquirido los pliegos y a quienes los/adquieran en el futuro; publíquese en el Boletín Oficial de Salta y en todos aquellos medios en los cuales se hubiera publicado la licitación.

Dr. Solano Garcia Lami, ENCARGADO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Valor al cobro: 0002 – 00008411
Fechas de publicación: 25/10/2018
Importe: \$ 528.00
OP N°: 100068842

**MINISTERIO PÚBLICO DE SALTA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
ÁREA COMPRAS Y CONTRATACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA N° 27/18**

Objeto: ADQUISICIÓN DE LICENCIA DE SOFTWARE PARA EQUIPO SERVIDOR DEL MINISTERIO PÚBLICO

Expedientes: 130-18.424/18

Fecha de Apertura: 12/11/2018 – **Horas:** 10:00

Precio del Pliego: \$ 2.000,00 (pesos dos mil).

Adquisición de los Pliegos: Se pondrán a disposición en Dirección de Administración, sito en Avda. Bolivia N° 4.671 – Edificio de Servicios Complementarios 1.º piso, a partir del primer día de publicación hasta el horario establecido para el acto de apertura.

Horario de Atención: De Hs. 09:00 a 13:00.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Dirección de Administración, sito en Avda. Bolivia N° 4.671 – Edificio de Servicios Complementarios 1.º piso.

Consultas: Tel./Fax (0387) 4258401.

Web: www.mpublico.gov.ar/WS/Contrataciones

E-Mail: contrataciones@mpublico.gov.ar

Dr. Solano Garcia Lami, ENCARGADO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Valor al cobro: 0002 – 00008411
Fechas de publicación: 25/10/2018
Importe: \$ 150.00
OP N°: 100068841

**SERVICIO PENITENCIARIO DE LA PROVINCIA DE SALTA
LICITACIÓN PÚBLICA N° 172/2018 – ADJUDICACIÓN**

Art. 9.º – Ley N° 6838/96 – Sistema de Contrataciones de la Provincia.

Expediente N°: 0080050-28345/2018-0 – Licitación Pública N° 172/18.

Adquisición de: Papel, cartón e insumos para impresión y útiles de oficina, con destino a la Unidades Carcelarias N°s 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, Alcaldía General N° 1, 2 y Femenina, Escuela de Cadetes y Sectores administrativo, dependientes del Servicio Penitenciario de la Provincia

Edición N° 20.371 – Salta, jueves 25 de octubre de 2018

de Salta.

Resolución N° 823/18 del Ministerio de Derechos Humanos y Justicia.

Firmas Adjudicadas:

LIBRERÍA SAN PABLO S.R.L.: Por un monto total de \$ 513.832,00 (pesos quinientos trece mil ochocientos treinta y dos con 00/100).

HERSAPEL S.R.L.: Por un monto total de \$ 702.179,10 (pesos setecientos dos mil ciento setenta y nueve con 10/100).

Gabriel Ignacio Angel, ALCAIDE DIRECTOR (I) ADMINISTRACIÓN

Factura de contado: 0001 – 00078829

Fechas de publicación: 25/10/2018

Importe: \$ 150.00

OP N°: 100068832

CONCURSOS DE PRECIOS

H.P.G.D. SAN BERNARDO

CONCURSO DE PRECIOS N° 02/18

Adquisición: BARRAL ANTIPÁNICO

Monto Oficial: \$ 62.920,00.

Fecha de Apertura: 08 – 11 – 2018 – Hs: 10:00

Destino: Programa Ambiental

Adquisición de Pliegos y Apertura de Sobres: Servicio Gestión de Compras – Hospital San Bernardo – Mariano Boedo N° 91 – Salta

Pliegos: Sin cargo

Nota: Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratista de la Unidad Central de Contrataciones. Pueyrredón N° 74 – Tel. 0387-4210083.

Sra. Norma Liliana Sosa, JEFA SERV. GESTIÓN COMPRAS

Valor al cobro: 0002 – 00008409

Fechas de publicación: 25/10/2018

Importe: \$ 150.00

OP N°: 100068829

CONTRATACIONES DIRECTAS

SERVICIO PENITENCIARIO DE LA PROVINCIA DE SALTA

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 163/18 – ADJUDICACIÓN

Art. 12.º Ley N° 6838/96 – Sistema de Contrataciones de la Provincia.

Expediente: N° 0080050-199075/2018-0 – Contratación Directa N° 163/18.

Adquisición de: Materiales para Colocación de Mallas de Metal Desplegado con Destino a los Pabellones A, B, C Y D de Alcaldía General N° 1 Dependiente del S.P.P.S.

Disposición: N° 1085/18 de la Dirección General del Servicio Penitenciario.

Firma Adjudicada: PELLA S.R.L.: Por un monto total de pesos cuarenta y cuatro mil

Edición N° 20.371 – Salta, jueves 25 de octubre de 2018

cuatrocientos setenta y cuatro con 00/100 centavos (\$ 44.474,00).

Gabriel Ignacio Angel, ALCAIDE DIRECTOR (I) ADMINISTRACIÓN

Factura de contado: 0001 – 00078829
Fechas de publicación: 25/10/2018
Importe: \$ 150.00
OP N°: 100068837

**SERVICIO PENITENCIARIO DE LA PROVINCIA DE SALTA
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 166/18 – ADJUDICACIÓN**

Art. 12.º Ley N° 6838/96 – Sistema de Contrataciones de la Provincia.

Expediente: N° 0080050-185884/2018 -0 – Contratación Directa N° 166/18.

Adquisición de: Rejilla multiuso y Trapo de Piso reforzado con Destino a Cubrir Necesidades de las Unidades Carcelarias y Alcaldías Penitenciarias Dependientes del S.P.P.S. Período a Cubrir dos meses 2018.

Disposición: N° 1069/18 de la Dirección General del Servicio Penitenciario.

Firma Adjudicada: PELLA S.R.L, por un monto total de pesos cuarenta y nueve mil novecientos noventa y dos con 00/100 centavos (\$ 49.992,00).

Gabriel Ignacio Angel, ALCAIDE DIRECTOR (I) ADMINISTRACIÓN

Factura de contado: 0001 – 00078829
Fechas de publicación: 25/10/2018
Importe: \$ 150.00
OP N°: 100068836

**SERVICIO PENITENCIARIO DE LA PROVINCIA DE SALTA
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 182/18 – ADJUDICACIÓN**

Art. 12.º Ley N° 6838/96 – Sistema de Contrataciones de la Provincia.

Expediente N°: 0080050-244792/2018-0 – Contratación Directa N° 182/18

Adquisición de: Carne vacuna en 1/2 Res con Destino a los Servicios de Alimentación de las Dependencias de Capital Dependientes del S.P.P.S. Período 1.ª Semana de noviembre/18 (pedido 3/10).

Disposición: N° 1063/18 de la Dirección General del Servicio Penitenciario.

Firma Adjudicada: CÍA. IND. ARG. DE CARNES S.A.C.I. y A., por un monto total de pesos cuarenta y siete mil setecientos cuarenta con 00/100 centavos (\$ 47.740,00).

Gabriel Ignacio Angel, ALCAIDE DIRECTOR (I) ADMINISTRACIÓN

Factura de contado: 0001 – 00078829
Fechas de publicación: 25/10/2018
Importe: \$ 150.00
OP N°: 100068835

SERVICIO

Edición N° 20.371 – Salta, jueves 25 de octubre de 2018

**PENITENCIARIO DE LA PROVINCIA DE SALTA
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 183/18 – ADJUDICACIÓN**

Art. 12.º Ley N° 6838/96 – Sistema de Contrataciones de la Provincia

Expediente N°: 0080050-244803/2018-0 – Contratación Directa N° 182/18.

Adquisición de: Carne vacuna en 1/2 res con Destino a los Servicios de Alimentación de las Dependencias de Capital dependientes del S.P.P.S. período 1.ª semana de noviembre/18 (pedido 4/10).

Disposición: N° 1063/18 de la Dirección General del Servicio Penitenciario.

Firma Adjudicada: CIA. IND. ARG. DE CARNES S.A.C.I. y A., por un monto total de pesos cuarenta y siete mil setecientos cuarenta con 00/100 centavos (\$ 47.740,00).

Factura de contado: 0001 – 00078829

Fechas de publicación: 25/10/2018

Importe: \$ 150.00

OP N°: 100068834

**SERVICIO PENITENCIARIO DE LA PROVINCIA DE SALTA
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 184/18 – ADJUDICACIÓN**

Art. 12.º Ley N° 6838/96 – Sistema de Contrataciones de la Provincia.

Expediente N°: 0080050-244838/2018-0 Contratación Directa N° 184/18

Adquisición de: carne vacuna en ½ Res con Destino a los Servicios de Alimentación de las Dependencias de Capital Dependientes del S.P.P.S. Período 1.ª semana de noviembre/18 (pedido 5/10).

Disposición N° 1064/18 de la Dirección General del Servicio Penitenciario

Firma Adjudicada: CÍA. IND. ARG. DE CARNES S.A.C.I. y A, por un monto total de pesos cuarenta y siete mil setecientos cuarenta con 00/100 centavos (\$ 47.740,00).

Gabriel Ignacio Angel, ALCALDE DIRECTOR (I) ADMINISTRACIÓN

Factura de contado: 0001 – 00078829

Fechas de publicación: 25/10/2018

Importe: \$ 150.00

OP N°: 100068833

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



TOLAR GRANDE, La Poma - Salta
Gentileza del Ministerio de Cultura y Turismo de Salta.

Sección Judicial

SENTENCIAS

TRIBUNAL DE JUICIO – SALA I – SAN RAMÓN DE LA NUEVA ORÁN

Manuel Julian Guerrero – Expte. N° 58594/18

... en fecha 03-08-2018 este Tribunal **CONDENÓ** a **MANUEL JULIAN GUERRERO**, alias "Boro", D.N.I. N° 33.671.692, 30 años, nacido en Orán el día 18/10/87, hijo de Mauro Andrés Guerrero y de Valentina Paulito, argentino, soltero, jornalero, domiciliado en calle Belgrano (Entre Esquiú y Mendoza) de la ciudad de Orán, P.P. N° 38.736 Secc. R.H., a la pena de **TRES AÑOS Y OCHO MESES DE PRISIÓN EFECTIVA, ACCESORIAS LEGALES Y COSTAS**, por resultar autor penalmente responsable del delito de Robo doblemente Calificado por ser en banda y por el uso de arma en grado de tentativa, en los términos de los artículos 166 inc. 2.º, 1.º supuesto y 167 inc. 2, 42, 45, 12, 19, 29 inc. 3.º, 40 y 41 del C.P. **EL CONDENADO CUMPLIRÁ SU CONDENA EL 25-12-2021**. Se remite la presente para su toma de razón. San Ramón de la Nueva Orán, 10 de octubre de 2018.

Dra. Karina del C. Pentucci, SECRETARIA

Recibo sin cargo: 100008223
Fechas de publicación: 25/10/2018
Sin cargo
OP N°: 100068848

SUCESORIOS

El Dr. Humberto Raúl Álvarez, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 2.ª Nominación del Distrito Judicial Sur de San José de Metán, Secretaría de la Dra. Marcela Moroni en los autos caratulados: **SUCESORIO DE DELGADO ALBERTO CRECENCIO y ACUMULADO A FS. 31 SUCESORIO DE OVEJERO FELISA BLANCA – EXPTE. N° 5967/96**, cita por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, (art. 2340 in fine del C.C. y Comercial) a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer esos derechos. Fdo.: Dr. Humberto Raúl Álvarez, Juez – Dra. Marcela Moroni, Secretaria. San José de Metán, 20 de setiembre del 2018.

Dra. Mirta Mariana Velazquez, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00078832
Fechas de publicación: 25/10/2018
Importe: \$ 150.00
OP N°: 100068840

El Dr. Humberto Raúl Álvarez, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de II Nominación del Distrito Judicial Sur-Metán, Secretaría de la Dra. Marcela D. Moroni, en los autos caratulados: **TOSCANO JOSE LORENZO S/SUCESORIO – EXPTE. N° 21536/18**, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días a partir de la última

Edición N° 20.371 – Salta, jueves 25 de octubre de 2018

publicación comparezcan a hacer valer derechos. Publicación: 1 (un) día en el Boletín Oficial y diario el Tribuno (art. 2340 in fine del C.C. reformado por Ley N° 26.994).
San José de Metán, 17 de octubre de 2018.

Dra. Marcela Moroni, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00078831
Fechas de publicación: 25/10/2018
Importe: \$ 150.00
OP N°: 100068839

La Dra. Griselda Nieto, Jueza, Secretaría de la Proveyente, a cargo del Juzgado Civil y Comercial, Distrito Judicial Tartagal, Salta, en los autos caratulados: **SUCESORIO DE GORENA FORTUNATO – ORTUÑO LUCIA – GORENA VILMA – EXPTE. N° 16.923/07**, ha ordenado la publicación del presente por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno a fin de citar a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.
Tartagal, 08 de agosto de 2018.

Dra. Ivana Barroso, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00078809
Fechas de publicación: 24/10/2018, 25/10/2018, 26/10/2018
Importe: \$ 450.00
OP N°: 100068805

La doctora Griselda Beatriz Nieto, Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación, del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal, Secretaría del actuario, en los autos caratulados: **SUCESORIO: VILLORDO REYNERIA – EXPTE. N° 24060/15**, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres (3) días.
Tartagal, 05 de octubre de 2018.

Dra. Ivana Barroso, SECRETARIA

Recibo sin cargo: 100008217
Fechas de publicación: 23/10/2018, 24/10/2018, 25/10/2018
Sin cargo
OP N°: 100068790

La Dra. Guadalupe Valdés Ortiz, Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 9.ª Nominación, Secretaría actuante, en los autos caratulados: **LOPEZ, CELESTINA; YAPURA, DAMIAN POR SUCESORIO – EXPTE. N° EXP – 400.861/12**, ha ordenado citar, por edictos que se publicarán por el término de 1 (un) día en el Boletín Oficial (art. 2340 C.C. y

Edición N° 20.371 – Salta, jueves 25 de octubre de 2018

C.N.), a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer. Fdo.: Dra. Guadalupe Valdés Ortiz, Jueza; Dra. María José Araujo, Secretaria.

Salta, Capital 17 de septiembre de 2018.

Dra. María José Araujo, SECRETARIA (I)

Factura de contado: 0004 – 00009018

Fechas de publicación: 25/10/2018

Importe: \$ 150.00

OP N°: 400012324

La Dra. Guadalupe Valdés Ortiz, Jueza a cargo del Juzgado de Primera instancia en lo Civil y Comercial 9.ª Nominación, Secretaría actuante, en los autos caratulados: **COLQUE, EMMA MAGDALENA POR SUCESORIO – EXPTE. N° EXP – 488.931/14**, ha ordenado citar, por edictos que se publicarán por al término de 1 (un) día en el Boletín Oficial (art. 2340 C.C.y C.N.) a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer. Fdo.: Dra. Guadalupe Valdés Ortiz, Jueza, Dra. María José Araujo Secretaria.

Salta, Capital 27 de septiembre de 2018.

Dra. María José Araujo, SECRETARIA (I)

Factura de contado: 0004 – 00009017

Fechas de publicación: 25/10/2018

Importe: \$ 150.00

OP N°: 400012323

El Dr. Tomás Mendez Curutchet, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 1.ª Nominación, Secretaría del Dr. Urbano Sonzini Astudillo, en los autos caratulados: **RODRIGUEZ, RICARDO POR SUCESIÓN AB INTESTATO – EXPTE. N° 567988/16**, cita por edictos a todos aquellos que se crean con derecho a los bienes de esta sucesión, sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por la ley. Publíquese por el término de 1 (un) día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.).

Salta, 17 de octubre de 2018.

Dr. Urbano Sonzini Astudillo, SECRETARIO

Factura de contado: 0004 – 00009016

Fechas de publicación: 25/10/2018

Importe: \$ 150.00

OP N°: 400012322

La Dra. Claudia Ibáñez Alemán Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 7.ª Nominación del Distrito Judicial Centro, Salta, Secretaría de la Dra. Elisa

Edición N° 20.371 – Salta, jueves 25 de octubre de 2018

Ferreira, en los autos caratulados: **GARCIA, MARIA DEL CARMEN POR SUCESIÓN AB INTESTATO – EXPTE. N° 636.167/18**, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Cítese por edictos que se publicarán durante 1 (un) día en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva (art. 723 C.P.C.C.).

Salta, 18 de octubre de 2018.

Dra. Liliana Elisa Ferreira, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 – 00009015
Fechas de publicación: 25/10/2018
Importe: \$ 150.00
OP N°: 400012321

La Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 9.ª Nominación, Dra. Guadalupe Valdés Ortiz, Secretaría de la Dra. María José Araujo, en los autos caratulados: **AMARANTE, MARTHA MARIA POR SUCESIÓN AB INTESTATO – EXPTE. N° EXP – 620348/18**, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta (30) días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer. Publíquese por 1 (un) día en el Boletín Oficial (art. 2340 C.C. y C.N.).

Salta, 10 de octubre de 2018.

Dra. María José Araujo, SECRETARIA (I)

Factura de contado: 0004 – 00009014
Fechas de publicación: 25/10/2018
Importe: \$ 150.00
OP N°: 400012320

La Dra. Olga Zulema Sapag, Jueza de 1.ª Instancia en lo Civil y Comercial 1.ª Nominación, Distrito Judicial del Sur, Metán, Secretaría de la Dra. Maria Eugenia Poma, en los autos caratulados: **SANMARTINO, HECTOR LUIS S/SUCESORIO – EXPTE. N° 20854/17**, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días, a partir de la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por el término de un (1) día en el Boletín Oficial y diario El Tribuno.

San José de Metán, 18 de octubre del 2018.

Dra. Maria Eugenia Poma, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 – 00009013
Fechas de publicación: 25/10/2018
Importe: \$ 150.00
OP N°: 400012319

La Dra. Bibiana Acuña de Salim, Jueza de 1.ª Inst. en lo Civil y Comercial 10.ª Nom., Secretaria de la Dra. Victoria Malvido Chequin, en los autos caratulados: **NIEVA, MARCOS JAIME S/SUCESORIO – EXPTE. N° 637.343/18**, ordena citar por un día a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, para que en el término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley.

Salta, 17 de octubre de 2018.

Dra. Victoria Malvido Chequin, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 – 00009012

Fechas de publicación: 25/10/2018

Importe: \$ 150.00

OP N°: 400012318

POSESIONES VEINTEAÑALES

El Juzgado de 1.ª Instancia de 2.ª Nominación en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial Orán, a cargo de la Dra. Cristina del Valle Barberá, Secretaria del Dr. Víctor Daud, en los autos caratulados: **MALDONADO JOSE ANTONIO C/SANCHEZ CIRILO – S/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA – EXPTE. N° 2015/12**; cita al Sr. Cirilo Sanchez a comparecer a juicio, por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y cualquier otro diario de circulación masiva en la provincia, para que en el plazo de cinco días, que se computarán a partir de la última publicación, comparezca por sí, con patrocinio letrado, o constituyendo apoderado, a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente.

Dr. Víctor Marcelo Daud, SECRETARIO

Factura de contado: 0001 – 00078815

Fechas de publicación: 24/10/2018, 25/10/2018, 26/10/2018, 29/10/2018, 30/10/2018

Importe: \$ 750.00

OP N°: 100068811

EDICTOS DE QUIEBRAS

La Dra. Victoria Ambrosini de Coraita, Jueza a cargo del Juzgado de 1.ª Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades 2.ª Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Marcela Montiel Abeleira, en los autos caratulados: **VILLALBA, SERGIO RUBÉN – PEDIDO DE PROPIA QUIEBRA – EXPTE. N° EXP 642897/18**, hace saber que en fecha 19 de octubre de 2018 se decretó la **QUIEBRA DIRECTA del Sr. Sergio Rubén Villalba**, D.N.I. N° 14.695.264, C.U.I.L. N° 20-14695264-0, con domicilio real en Coronel Suárez N° 902 y domicilio procesal en calle Pueyrredón N° 517, ambos de esta ciudad. **Se ha fijado el día 26 de octubre de 2018 a Hs. 09:00** para que tenga lugar el **sorteo del Síndico Titular y Suplente (listado clase B)**. Se hace

Edición N° 20.371 – Salta, jueves 25 de octubre de 2018

saber que una vez posesionado en el cargo el Síndico Titular se publicarán edictos complementarios comunicándose las fechas para los pedidos de verificación ante la Sindicatura, la presentación de Informe Individual e Informe General. Se ha dispuesto **DIFERIR** el sorteo de Enajenador para la oportunidad en que se haya determinado la existencia de bienes susceptibles de incautación, atento la situación del fallido en autos. **INTIMAR** al fallido y a terceros para que entreguen a la Sindicatura los bienes de aquél, así como los libros y documentación relacionada con la contabilidad, en su caso (art. 88 inc. 3.º y 4.º L.C.Q.). La **PROHIBICIÓN** de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5.º L.C.Q.).

Secretaría, 19 de octubre de 2018.

Dra. Marcela Montiel Abeleira, SECRETARIA

Valor al cobro: 0002 – 00008415

Fechas de publicación: 25/10/2018, 26/10/2018, 29/10/2018, 30/10/2018, 31/10/2018

Importe: \$ 950.00

OP N°: 100068854

La Dra. Victoria Ambrosini de Coraita, Jueza a cargo del Juzgado de 1.ª Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades 2.ª Nominación, Secretaría de la Dra. Maria Candelaria Zenteno Núñez en los autos caratulados: **FERNÁNDEZ, FEDERICO – QUIEBRA INDIRECTA – EXPTE. N° EXP – 636.339/18**, ordena la publicación del presente edicto complementario al de fecha 06/08/2018 en el que se hizo saber que en fecha 6 de agosto de 2018 se decretó la Quiebra Indirecta del Sr. Federico Fernández, D.N.I. N° 23.697.793, con domicilio real en Av. Belgrano N° 2.094 y domicilio procesal en calle Pueyrredón N° 447, oficina I, ambos de esta ciudad. En el presente se hace saber la continuación en sus funciones como síndico titular del C.P.N. Román Guantay Raposo, matrícula N° 1.845, con domicilio en calle Mariano Moreno N° 1.845, de esta ciudad (domicilio procesal), fijando como días y horarios de atención para la recepción de los pedidos de verificación de créditos, los días martes, miércoles y jueves de 16:00 a 18:00 Hs. en el citado domicilio. Igualmente se ha fijado el día 29 de octubre de 2018 o el siguiente hábil, como vencimiento del plazo que se acuerda a los acreedores para que presenten a la Sindicatura sus pedidos de verificación (artículos 126 y 200 L.C.Q.). El día 12 de diciembre de 2018 o el siguiente hábil, para que la Sindicatura presente el Informe Individual (artículos 200 y 35 L.C.Q.). El día 01 de marzo de 2019 o el siguiente hábil, para que la Sindicatura presente el Informe General (artículos 200 y 39 L.C.Q.).

Secretaría, 9 de octubre de 2018.

Dra. Maria Candelaria Zenteno Nuñez, SECRETARIA

Valor al cobro: 0002 – 00008390

Fechas de publicación: 22/10/2018, 23/10/2018, 24/10/2018, 25/10/2018, 26/10/2018

Importe: \$ 1,075.00

OP N°: 100068758

CONCURSOS CIVILES O PREVENTIVOS

El Dr. Pablo Muiños, Juez del Distrito Judicial del Centro de la Provincia de Salta, Secretaría a

Edición N° 20.371 – Salta, jueves 25 de octubre de 2018

cargo de Dra. Constanza Martínez Sosa, en los autos caratulados: **LÓPEZ, EMILIO ROMÁN S/CONCURSO PREVENTIVO – EXPTE. N° 622.465/18**, comunica a los acreedores del concursado, que: 1. El día 23 de agosto de 2018 se declaró abierto el Concurso Preventivo del Sr. Emilio Román López, D.N.I. N° 14.865.403, con domicilio real en calle Ruta Nacional N° 51, km 1.5, paseo Churito N° 509, Villa Rebeca y con domicilio procesal a todos los efectos legales en calle Necochea N° 619, ambos de la ciudad de Salta. 2. Ha sido designado síndico titular el C.P.N. Ariel Federico Levín, con domicilio en Los Mandarinos N° 384, Tres Cerritos, quién ha fijado los horarios de atención los días martes, miércoles y jueves desde 17:30 a 19:30. 3. Se ha fijado como fecha tope el día 14 de diciembre de 2018, para que los acreedores presenten sus solicitudes de verificación por ante la sindicatura acompañando los títulos justificativos de sus créditos. El importe previsto como arancel de ley es por la suma de \$ 1.000 conforme art. 32 L.C.Q. 4. Se ha fijado el día 07 de marzo de 2019 para la presentación del Informe Individual de los créditos y el día 23 de abril de 2019 como fecha tope para la presentación del Informe General (arts. 14 inc. 9, 35 y 39 L.C.Q.). Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y diario de amplia circulación de la provincia de Salta. Salta, 12 de octubre de 2018.

Dr. Pablo Muñños, JUEZ; Constanza Martinez Sosa, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 – 00008976
Fechas de publicación: 22/10/2018, 23/10/2018, 24/10/2018, 25/10/2018, 26/10/2018
Importe: \$ 750.00
OP N°: 400012276

EDICTOS JUDICIALES

La Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Procesos Ejecutivos 3.^a Nominación de la ciudad de Salta, Dra. Lucía Brandan Valy, Secretaría N° 2 a cargo de quien suscribe, en los autos caratulados: **CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES C/PATETTA ELSA ROSALIA, GONZALEZ SILVIA LILIANA, IBAÑEZ CARLOS ALBERTO S/EJECUTIVO – EXPTE. N° 75774/03**. I) Cítese por edictos que se publicarán durante dos días consecutivos a los herederos de la Sra. Patetta Elsa Rosalia, para que concurran a estar a derecho dentro de los cinco días hábiles de su publicación, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial (art. 53 inc. 5.º). Salta, 9 de octubre de 2018.

Dra. Laura Pinsault, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00078812
Fechas de publicación: 24/10/2018, 25/10/2018
Importe: \$ 300.00
OP N°: 100068808

La Dra. Claudia Noemí Güemes, Jueza de Primera Instancia en lo Civil de Personas y Familia, 3.^a Nom., Secretaría de la Dra. Maria Daniela Chermulas en los autos caratulados: **ASESORÍA DE INCAPACES N° 4 VS. MINISTERIO DE LA PRIMERA INFANCIA – MINISTERIO DE SALUD – GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA – AMPARO COLECTIVO – EXPTE. N° 642982/18** de

Edición N° 20.371 – Salta, jueves 25 de octubre de 2018

trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de Personas y Familia 3.ª Nom., a cargo de la Dra. Claudia Noemí Güemes, ordena la publicación del presente en el Boletín Oficial por el plazo de 3 (tres) días; a fin de dar a conocer la existencia del presente proceso de AMPARO COLECTIVO en el que se ha **ESTABLECIDO: a) GRUPO COLECTIVO** se encuentra conformado por el **Subgrupo N° 7:** Los adolescentes varones que van entre los 13 (trece) años y los 18 (dieciocho) años de edad, en estado de vulnerabilidad por su condición social, afectiva y familiar, con consumo problemático más patología mental de base (patología dual). **Subgrupo N° 8:** Las adolescentes mujeres entre los 13 (trece) años y los 18 (dieciocho) años de edad en estado de vulnerabilidad por su condición social, afectiva y familiar, sumado a ello su situación dual, compromiso con las sustancias tóxicas, alcohol y/o drogas, más patología mental de base (patología dual). **Subgrupo N° 9:** Los niños y jóvenes de cero a dieciocho años que en estado de vulnerabilidad por su condición social, afectiva y familiar padecen una discapacidad física importante. Todos ellos con medida excepcional por carecer de cuidados parentales adecuados o por ausencia de ellos. **b) BIEN COLECTIVO:** Posibilidad de acceso a la justicia del grupo colectivo ya descripto, encontrándose afectado los derechos humanos de los que son titulares: Derechos a la salud, derecho a la vida digna, dignidad humana, derecho a la igualdad respetándose con mirada de equidad en relación a cada caso, desarrollo integral de la personalidad, evidenciándose además una posible violación a las convenciones internacionales y **c) EL OBJETO:** Necesidad de creación de dispositivos adecuados en la ciudad de Salta para abordar el tratamiento y la problemática de cada clase descripto en los subgrupos N°s 7, 8 y 9. **d) REQUERIR** que en el plazo de dos días de finalizada las publicaciones acredite el cumplimiento de las medidas de difusión dispuestas. Fdo.: Dra. Claudia Noemí Güemes, Jueza – Dra. Maria Daniela Chermulas, Secretaria.

Salta, 18 de octubre de 2018.

Dra. Claudia Noemí Güemes, JUEZA; Dra. Maria Daniela Chermulas, SECRETARIA

Recibo sin cargo: 400001673

Fechas de publicación: 23/10/2018, 24/10/2018, 25/10/2018

Sin cargo

OP N°: 400012302

El Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Salta Dr. Tomás Mendez Curutchet, Secretaría del Dr. Urbano Sonzini Astudillo, en Autos: **FIGUEROA, MARÍA BELÉN Y OTRA C/CLÍNICA PRIVADA SAGRADO CORAZÓN S.A.; ISASMENDI, JOSÉ RICARDO; ANGELONI, ALEJANDRO RUBÉN; MOYANO, LAURA E. –ENTE RESIDUAL DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE SEGUROS – SUMARIO DAÑOS Y PERJUICIOS – EXPTE. N°133.771/05**, cita a los herederos del Señor José Ricardo Isasmendi, mediante edictos que deberán ser publicados por cinco (5) días en el Boletín Oficial y por dos (2) días en un diario comercial de alta circulación de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán para que en el plazo de diez (10) días de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor Oficial Civil para que los represente enjuicio (cfr. arts. 145.°, 146.°, 147.° y 343.° del Código Procesal). Fdo.: Dr. Urbano Sonzini Astudillo, Secretario.
Salta, 24 de agosto de 2018.

Dr. Urbano Sonzini Astudillo, SECRETARIO

Edición N° 20.371 – Salta, jueves 25 de octubre de 2018

Factura de contado: 0004 – 00008978
Fechas de publicación: 22/10/2018, 23/10/2018, 24/10/2018, 25/10/2018, 26/10/2018
Importe: \$ 750.00
OP N°: 400012278

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



DIQUE CABRA CORRAL, Moldes - Salta
Gentileza del Ministerio de Cultura y Turismo de Salta.

Sección Comercial

CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD

HAUSBERGER S.R.L.

- 1) **Socios:** Marcos Hernán López Hausberger, D.N.I. N° 32.347.490, de treinta y dos años de edad, de estado civil soltero, de profesión comerciante, C.U.I.T. N° 20-32347490-8, y Juan Luis López Hausberger, D.N.I. N° 36.802.976, de veintiséis años de edad, de estado civil soltero, de profesión abogado, C.U.I.T. N° 23-36802976-9, ambos de nacionalidad argentina y domiciliados en calle Los Pacarás N° 24, de la ciudad de Salta, provincia de Salta.
- 2) **Fecha de Constitución:** 06 días del mes de septiembre de 2018.
- 3) **Denominación y Sede Social:** La sociedad queda constituida bajo la denominación de HAUSBERGER S.R.L., con domicilio legal y administrativo en Los Pacarás N° 24, ciudad de Salta, provincia de Salta.
- 4) **Plazo de Duración:** La sociedad tendrá una duración de cincuenta (50) años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.
- 5) **Objeto Social:** a) La sociedad tendrá como objeto social por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, dentro o fuera del país, la realización de las siguientes actividades: **a) Comercial:** Explotación de almacenes, drugstore, licorerías, y/o supermercados. Comercializar, comprar, distribuir, envasar, exportar, importar, transportar, vender todo tipo de sustancias alimenticias, de consumo humano y animal; productos cárneos y derivados; frutas, verduras y hortalizas; artículos de primera necesidad; bebidas alcohólicas; cigarrillos y tabacos; bazar; electrodomésticos; y en general todo los productos y mercaderías que habitualmente se comercializan en los supermercados. **b) Transporte de Cargas:** La sociedad podrá prestar servicios de transporte de: Alimentos en frío, mercadería en seco, y cargas en general a larga y corta distancia por vía terrestre u otras vías alternativas de transporte, así como también podrá prestar servicios de distribución y almacenaje de cargas en todo el territorio argentino y en el extranjero. **c) Inmobiliaria:** En todo tipo de: Adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, comisión, locación, leasing, loteo, urbanización y administración de toda clase de bienes inmuebles urbanos y rurales y todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal, incluso las sometidas al régimen de prehorizontalidad. Así también está facultada a ser designada como administrador fiduciario También podrá recibir u otorgar representaciones, comisiones o consignaciones de los productos o servicios que comercializa. Asimismo la sociedad podrá llevar adelante la realización de toda otra actividad o evento mediante la cual lleve a la consecución del objeto social en forma directa o indirectamente pudiendo celebrar para ello convenios con instituciones del orden público y/o privado municipal, provincial, nacional e internacional. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y celebrar todos los contratos que directa o indirectamente se relacionen con el objeto social.
- 6) **Capital Social:** El capital de la sociedad se fija en la suma de \$ 800.000,00 (pesos ochocientos mil). Los socios integran el capital social de la siguiente manera: El 25 % es decir \$ 200.000,00 (pesos doscientos mil) al momento de la constitución en efectivo y el saldo, es decir, el 75 % se integrará en un plazo de 2 años. El capital social está dividido en 8.000 mil cuotas sociales de pesos cien (\$ 100), cada una suscriptas por los señores socios en la siguiente proporción: Marcos Hernán López Hausberger \$ 640.000,00 (pesos seiscientos cuarenta mil) equivalente a 6.400 cuotas de \$ 100 (pesos cien) cada una; y Juan Luis López Hausberger \$ 160.000,00 (pesos ciento sesenta mil) equivalente a 1.600 cuotas de \$ 100 (pesos cien) cada una.

Edición N° 20.371 – Salta, jueves 25 de octubre de 2018

- 7) **Administración y Representación:** A cargo de una gerencia unipersonal ejercida por alguno de los socios cuya designación será por el plazo de cinco (5) años.
- 8) **Gerente:** Marcos Hernán López Hausberger, D.N.I. N° 32.347.490, C.U.I.T. N° 20-32347490-8, quien fija domicilio especial al efecto en calle Los Pacarás N° 24, ciudad de Salta, provincia de Salta.
- 9) **Fecha de Cierre de Ejercicio Económico:** 31 de agosto de cada año.

CERTIFICO: Que por orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro AUTORIZO la publicación del presente Edicto.

SECRETARÍA, Salta 18 de octubre de 2018.

Dra. M. Alejandra Loutayf, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00078834

Fechas de publicación: 25/10/2018

Importe: \$ 590.00

OP N°: 100068844

TUAREG S.R.L.

Datos de los Socios: 1) Gómez Martínez, Pablo Rafael, D.N.I. N° 28.261.010, C.U.I.T. N° 20-28261010-9, argentino, soltero, con domicilio en Hipólito Yrigoyen s/N° – El Tránsito, de la localidad de Rosario de Lerma, provincia de Salta, de treinta y siete (37) años de edad, de profesión geólogo. 2) Bravo Aráoz, Bruno Javier, D.N.I. N° 32.804.694, C.U.I.T. N° 20-32804694-7, argentino, soltero, con domicilio en manzana G, Casa N° 6, 1.ª etapa B° Parque General Belgrano de la ciudad de Salta, provincia de Salta, de treinta (30) años de edad, de profesión geólogo.

Fecha del Instrumento de Constitución: A los 19 días del mes de julio de 2018 y modificación de fecha 01 de octubre de 2018.

Denominación Social: TUAREG S.R.L.

Domicilio de la Sociedad: Av. Reyes Católicos N° 1.330, Of. 124 B° Tres Cerritos de la ciudad de Salta, provincia de Salta.

Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o ajena, y/o asociada con terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Prestación de servicios y asesoramiento técnico profesional a productores o empresas relacionadas con la actividad minera. 2) Exploración, prospección, explotación de toda clase de recursos minerales en el territorio de la República Argentina, su beneficio, refinación, fundición, transporte, exportación y comercialización, a cuyo efecto podrá realizar todas las operaciones civiles o comerciales relacionadas directa o indirectamente con su actividad sin limitación alguna, como ser: a) Ejecución, dirección, administración y desarrollo de obras de ingeniería minera, civil e industrial; b) Comercialización, elaboración, transformación u obtención del beneficio mineral de cualquier materia prima, productos, subproductos o sustancias afines y derivados mediante la explotación de yacimientos y/o canteras; c) Adquirir, vender, arrendar y/o poseer minas, cateos, terrenos mineros, derechos de invención o patentes en materia minera o el derecho de uso de dichas patentes. 3) La planificación, desarrollo, ejecución y explotación de emprendimientos relacionados con las energías renovables, a cuyo efecto podrá comercializar, elaborar, transformar, obtener, importar, exportar de lo surgido de dichos emprendimientos. 4) La compraventa, explotación, alquiler o arriendo y transporte de

Edición N° 20.371 – Salta, jueves 25 de octubre de 2018

todo tipo de bienes. 5) Las representaciones comerciales, importación, exportación, comercialización de todo tipo de automotores, equipos y maquinarias, o sus accesorios, repuestos e insumos que resulten necesarios para la actividad minera. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.

Duración: El término de duración de la sociedad será de noventa y nueve (99) años, a contar desde la toma de razón de la entidad por parte del Registro Público de Comercio, pudiendo resolverse su prórroga o reconducción en las condiciones establecidas en la Ley General de Sociedades.

Capital: Capital social: El capital social se establece en \$ 1.000.000.- (pesos un millón) divididos en 1.000 (mil) cuotas de \$ 1.000.- (pesos un mil) cada una, que los socios suscriben en este acto y en la siguiente proporción: Para el socio Gómez Martínez, Pablo Rafael, novecientos ochenta (980) cuotas que equivalen al 98 % del capital social y para el socio Bravo Aráoz, Bruno Javier, veinte (20) cuotas que equivalen al 2 % del capital social. El veinticinco por ciento (25 %) del capital social será integrado con dinero en efectivo y el restante setenta y cinco por ciento (75 %) se integrará dentro del plazo de 2 años desde la fecha de la firma del presente contrato social, salvo que la sociedad lo requiera antes de dicha fecha en cuyo caso deberá ser integrado en el término de treinta días a contar desde la notificación en tal sentido.

Composición de la Administración, Representación y Gerente Designado: La administración y la representación de la sociedad serán ejercidas por una persona, que designe la Asamblea de socios, por mayoría simple, pudiendo ser uno de los socios o un tercero no socio, quien actuará con el cargo de gerente, quién durará en el cargo por el término de dos años. Al momento de aceptar el cargo, el gerente de la sociedad prestará garantía mediante un documento (pagaré) de pesos sesenta mil (\$ 60.000,00), del que hará entrega a la sociedad, el que será devuelto una vez aprobada su gestión.

Gerencia: La gerencia será ejercida por el señor Bravo Aráoz, Bruno Javier, D.N.I. N° 32.804.694 y constituye domicilio especial en Av. Reyes Católicos N° 1.330, Of. 124, B° Tres Cerritos de la ciudad de Salta, provincia de Salta.

Ejercicio Social: El ejercicio económico-financiero de la sociedad cerrará el treinta de junio de cada año.

CERTIFICO: Que por orden del Juez/a de Minas y en lo Comercial de Registro AUTORIZO la publicación del presente Edicto.

SECRETARÍA, Salta 23/10/2018.

Dra. Graciela Vanessa Liverato, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00078828

Fechas de publicación: 25/10/2018

Importe: \$ 700.00

OP N°: 100068830

TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO

DR. MÚSCULO S.R.L.

Dr. Músculo S.R.L., C.U.I.T. N° 30-71539063-5, sito en Alto Noa Shopping calle Av. Bicentenario de la Batalla de Salta N° 702 – Gondola N° 013 de la ciudad de Salta, Transfiere

Edición N° 20.371 – Salta, jueves 25 de octubre de 2018

a Ignacio Lorenzo Butler Cornejo, D.N.I. N° 30.637.191, con domicilio en calle Los Juncos N° 1.596 de la ciudad de Salta, el fondo de comercio dedicado a las siguientes actividades: Importación, compra, venta, almacenaje, y distribución de suplementos nutricionales dietéticos y/o deportivos, suplementos alimenticios y/o productos dietéticos, por cualquier medio de comercio existente, incluso comercio electrónico a través de la red internet; promoción y publicidad de empresas y marcas relacionadas con la suplementación nutricional; con nombre de fantasía Nutrystore.

Oposiciones, dentro de los diez días de la última publicación, en el domicilio del comprador, sito en calle Los Juncos N° 1.596, de la ciudad de Salta, de lunes a viernes de 9:00 a 17:00 Hs.

Raymundo Sosa Quintana, SOCIO GERENTE

Factura de contado: 0001 – 00078825
Fechas de publicación: 24/10/2018, 25/10/2018, 26/10/2018, 29/10/2018, 30/10/2018
Importe: \$ 750.00
OP N°: 100068823

ASAMBLEAS COMERCIALES

DIAGNÓSTICO SALTA S.A.

Por disposición del Directorio y de acuerdo a lo que establecen los Estatutos de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a **Asamblea General Ordinaria** para el día 13 de noviembre de 2018 a Hs. 20:30 en el local de la institución, calle Mariano Boedo N° 62 de la ciudad de Salta, para tratar el siguiente,

Orden del Día:

- 1.- Lectura del Acta anterior.
- 2.- Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
- 3.- Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y Cuadros Anexos del Ejercicio N° 27 cerrado el 30 de junio 2018.
- 4.- Consideración de la gestión de los Sres. miembros del Directorio.

Dr. Alvaro Gomez Naar, PRESIDENTE

Factura de contado: 0001 – 00078813
Fechas de publicación: 24/10/2018, 25/10/2018, 26/10/2018, 29/10/2018, 30/10/2018
Importe: \$ 550.00
OP N°: 100068809

AVISOS COMERCIALES

BINDA HIJO S.R.L. – CAMBIO DE DENOMINACIÓN

Mediante Acta de reunión de socios de fecha 27 de septiembre de 2018 se decide modificar el artículo primero del Estatuto Societario, el que quedará redactado de la siguiente manera: *"La sociedad girará bajo la denominación de Binda Hijo S.R.L. y tendrá su domicilio en la jurisdicción de la provincia de Salta, pudiendo así mismo establecer agencias, sucursales y corresponsalías en cualquier parte del país".*

Edición N° 20.371 – Salta, jueves 25 de octubre de 2018

CERTIFICO: Que por orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro AUTORIZO la publicación del presente Edicto.
SECRETARÍA, Salta 23/10/2018.

Dra. G. Vanesa Liverato, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00078855
Fechas de publicación: 25/10/2018
Importe: \$ 400.00
OP N°: 100068876

CONSTRUCTORA SUR S.A. – INSCRIPCIÓN DE DIRECTORIO

Se comunica que por Asamblea General Ordinaria N° 24 de fecha 05/04/2017, se resolvió designar directores de la sociedad, distribuyéndose los cargos de la siguiente manera: Director Presidente: Leonardo José Laconi, D.N.I. N° 14.303.109, director vicepresidente: Laura Susana Laconi de Saravia, D.N.I. N° 12.790.758, director suplente: Francisco Luis Laconi Martorell, D.N.I. N° 14.865.653, director suplente: María Cristina Laconi de Rodríguez, D.N.I. N° 12.790.762, todos con domicilio especial en Deán Funes N° 388, P.B. local D de la ciudad de Salta.

CERTIFICO: Que por orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro AUTORIZO la publicación del presente Edicto.
SECRETARÍA, Salta 19 de octubre de 2018.

Dra. M. Alejandra Loutayf, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00078830
Fechas de publicación: 25/10/2018
Importe: \$ 150.00
OP N°: 100068838

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



SECADO DE PIMIENTOS, Cafayate - Salta
Gentileza del Ministerio de Cultura y Turismo de Salta.

Sección General

ASAMBLEAS CIVILES

AGRUPACIÓN GAUCHA JUAN CARLOS DÁVALOS SAN LORENZO

Se convoca a los señores asociados a la **Asamblea General Ordinaria** que se realizará el día 11 de noviembre de 2018 a horas 12:00 en la sede social de la Asociación Agrupación Gaucha Juan Carlos Dávalos de San Lorenzo sito en calle Mariano Moreno s/N° de la Localidad de San Lorenzo Provincia de Salta para tratar el siguiente,

Orden del Día:

- 1.- Designación de dos (2) socios para suscribir el Acta.
- 2.- Lectura y consideración del Acta anterior.
- 3.- Lectura y consideración de los Estados Contables, Memoria e Informe de la Sindicatura del Ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 2017.

Nota: Se recuerda que pasada una (1) hora después de la señalada se sesionará legalmente con la cantidad de socios presentes.

La Comisión Directiva

Dr. Ernesto Araoz, PRESIDENTE

Factura de contado: 0001 – 00078827
Fechas de publicación: 25/10/2018
Importe: \$ 80.00
OP N°: 100068828

AVISOS GENERALES

COLEGIO DE PROFESIONALES PSICOPEDAGOGOS DE SALTA

El Tribunal Electoral del Colegio de Profesionales Psicopedagogos de Salta resuelve:
Proclamar Electa en las elecciones del 06/10/2018 a la lista Nuevas Miradas y Escuchas.
Los cargos electos a cubrirse son: Consejo Directivo: Presidente/ vicepresidente/ 1 secretario/ 1 tesorero/ 2 vocales titulares/ 2 vocales suplentes. Revisores de Cuenta: 3 titulares/ 3 suplentes.

Tribunal de Disciplina: 3 titulares/ 3 suplentes.

CARGO	APELLIDO Y NOMBRE
	CONSEJO DIRECTIVO
Presidente	Lic. Psp. Bazán Silvia Viviana
Vicepresidente	Psp. Díaz Lorena Hortensia
Tesorera/o	Psp. Ávila Norma Liliana
Secretaria/o	Psp. Martínez Janet del Pilar
Vocal Titular	Psp. Cruz Fiorela
	Psp. Saravia Sally
Vocal Suplente	Psp. Moltracio Monica
	Lic. Psp. Armanino Stella Maris
	REVISORES DE CUENTA
Titulares	Psp. Taboada Eliana
	Psp. Sanmillan Constanza

Edición N° 20.371 – Salta, jueves 25 de octubre de 2018

Suplentes Psp. Flores Elva Vanesa
Psp. Veleizan Nancy Flores
Psp. Renfijes Sonia
Psp. Lambert María Viviana
Titulares **TRIBUNAL DE ÉTICA**
Lic. Psp. Aguilera Patricia
Lic. Psp. José María Oaky Rivas Jordán
Lic. Psp. Sanmillan Karina
Suplentes Lic. Psp. Roxana Celeste Dib
Psp. Roldan Mariana Elena
Psp. Oyarzu Carlos Mariano

Publíquese, regístrese y archívese.

Viviana Bazan, PRESIDENTA

Factura de contado: 0001 – 00078835
Fechas de publicación: 25/10/2018
Importe: \$ 150.00
OP N°: 100068853

FE DE ERRATAS

DE LA EDICIÓN N° 20.370 DE FECHA 24/10/2018

SECCIÓN JUDICIAL

SUCESORIOS

SARAVIA JULIA ISABEL – EXPTE. N° 21539/18

Pág. N°s 19 Y 20

O.P. N° 400012316

Donde Dice:

La Dra. Olga Zulema Sapag, Jueza de 1.ª Instancia en lo Civil y Comercial de la Nominación del Distrito Judicial del Sur – Metán...

Debe Decir:

La Dra. Olga Zulema Sapag, Jueza de 1.ª Instancia en lo Civil y Comercial de 1.ª Nominación del Distrito Judicial del Sur – Metán...

La Dirección

Recibo sin cargo: 100008227
Fechas de publicación: 25/10/2018
Sin cargo
OP N°: 100068888

RECAUDACIÓN

CASA CENTRAL

Saldo anual acumulado

\$ 1.463.665,02

Recaudación del día: 24/10/2018

\$ 10.777,00

Edición N° 20.371 – Salta, jueves 25 de octubre de 2018

Total recaudado a la fecha \$ 1.474.442,02

Fechas de publicación: 25/10/2018
Sin cargo
OP N°: 100068891

CIUDAD JUDICIAL

Saldo anual acumulado \$ 329.115,00
Recaudación del día: 24/10/2018 \$ 1.150,00
Total recaudado a la fecha \$ 330.265,00

Fechas de publicación: 25/10/2018
Sin cargo
OP N°: 400012332

Edición N° 20.371 – Salta, jueves 25 de octubre de 2018

Ley N° 25.506 – LEY DE FIRMA DIGITAL

CAPÍTULO I

Consideraciones generales

ARTÍCULO 7°– Presunción de autoría. Se presume, salvo prueba en contrario, que toda firma digital pertenece al titular del certificado digital que permite la verificación de dicha firma.

ARTÍCULO 8°– Presunción de integridad. Si el resultado de un procedimiento de verificación de una firma digital aplicado a un documento digital es verdadero, se presume, salvo prueba en contrario, que este documento digital no ha sido modificado desde el momento de su firma.

ARTÍCULO 10° – Remitente. Presunción. Cuando un documento digital sea enviado en forma automática por un dispositivo programado y lleve la firma digital del remitente se presumirá, salvo prueba en contrario, que el documento firmado proviene del remitente.

LEY N° 7.850 – ADHESIÓN LEY NACIONAL N° 25.506 – EMPLEO DE LA FIRMA ELECTRÓNICA Y LA FIRMA DIGITAL

Artículo 1°.– Adhiérese la Provincia de Salta a la Ley Nacional 25.506 que reconoce el empleo de la firma electrónica y la firma digital.

Art. 2°.– Autorízase la utilización de expedientes electrónicos, documentos electrónicos, firmas electrónicas, firmas digitales, comunicaciones electrónicas y domicilios electrónicos constituidos, en todos los procesos judiciales y administrativos que se tramitan ante el Poder Judicial y el Ministerio Público de la provincia de Salta, con idéntica eficacia jurídica y valor probatorio que sus equivalentes en soporte papel o físico.

Art. 3°.– La Corte de Justicia de la provincia de Salta y el Colegio de Gobierno del Ministerio Público reglamentarán su utilización y dispondrán su gradual implementación garantizando su eficacia.

Art. 4°.– Autorízase la utilización de expedientes electrónicos, documentos electrónicos, firmas electrónicas, firmas digitales, comunicaciones electrónicas y domicilios electrónicos constituidos, en todos los procesos administrativos y legislativos que se tramitan en los Poderes Ejecutivo y Legislativo de la provincia de Salta, con idéntica eficacia jurídica que sus equivalentes en soporte papel o físico.

Art. 5°.– El Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo, en el ámbito de sus competencias, reglamentarán su utilización y dispondrán la implementación gradual de los expedientes electrónicos garantizando su eficacia.

Art. 6°.– Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la sala de sesiones de la Legislatura de la provincia de Salta, a los veintitrés días del mes de octubre del año dos mil catorce.

DECRETO REGLAMENTARIO N° 3.663 del 6 de Septiembre de 2.010

CAPÍTULO IV

De las Publicaciones, Suscripciones, Venta de Ejemplares, Fotocopias, Digitalizaciones y otros servicios:

Art. 5°.– Publicaciones: A los efectos de las publicaciones que deban difundirse regirán las siguientes disposiciones:

a) Los textos originales o fotocopias autenticadas que se presenten para ser publicados en el

Boletín Oficial, deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de evitar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente foliados y firmados por autoridad competente. Los mismos deberán ingresar, indefectiblemente, el día hábil anterior al de su publicación, dentro del horario de atención al público. Los que no se hallen en tales condiciones, serán rechazados.

b) La publicación de actos y/o documentos públicos se efectuará tan pronto como sean recibidos, teniendo en cuenta la factibilidad de impresión. A tales efectos en lo concerniente a las dependencias públicas, cada Ministerio o Repartición, arbitrará los medios necesarios para remitir al Boletín Oficial, puntualmente y bajo recibo, las copias de los avisos o actos administrativos que requieran ser publicados.

c) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se abonarán según las tarifas en vigencia, a excepción de las que presenten las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, las cuales podrán publicar sus avisos mediante el Sistema Valor al Cobro (Art. 7) y de las publicaciones sin cargo según reglamentación vigente (Art. 8°).

Art. 8°.– Los Organismos de la Administración Provincial, son las responsables de remitir, en tiempo y forma, al Boletín Oficial todos los documentos, actos y avisos que requieran publicidad.

Art. 9°.– La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos. Si el error fuera imputable a la repartición, se publicará Fe de Errata sin cargo, caso contrario se salvará mediante Fe de Errata a costas del interesado.

Art. 10°.– Finalizado el cierre de Caja, el importe abonado por publicaciones, suscripciones, ventas de ejemplares, fotocopias, copias digitalizadas simples y autenticadas u otros servicios que preste el organismo, no podrá ser reintegrado por ningún motivo, ni podrá ser aplicado a otros conceptos, en virtud de lo normado por Artículo 21 de la Ley de Contabilidad de la Provincia de Salta.



GESTION
DE LA CALIDAD

RI-9000-5268

IRAM - ISO: 9001:2015



Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA

Dirección y Administración: Avda. Belgrano 1349 - (4400) Salta

Tel/Fax: (0387) 4214780

Página Web: www.boletinoficialsalta.gov.ar

Email: boletinoficial@boletinoficialsalta.gov.ar

Horario de atención al público: Días hábiles: Lunes a viernes de 8:30 a 13:00 hs.

Oficina de Servicios - Ciudad Judicial: Sede Colegio de Abogados y Procuradores de Salta

Av. Memoria, Verdad y Justicia s/n. P. Baja

Email: boletinoficial@boletinoficialsalta.gov.ar

Horario de atención al público: Días hábiles: Lunes a viernes de 8:30 a 12:30 hs.

“Gral. Martín Miguel de Güemes, Héroe de la Nación Argentina”

Ley N° 4337

ARTÍCULO 1°: A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones serán publicadas en el Boletín Oficial.

ARTÍCULO 2°: El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico.